



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H. N° 1863/16

SALTA, 21 NOV 2016

EXPTE. N° 4253/16.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual se llama a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación **simple** para la asignatura **Literatura Clásica Grecolatina**, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1505/16 se fija el cronograma de actos para la sustanciación del concurso de referencia;

Que el Dr. Ramón Enrique Cornavaca, con fecha 19 de noviembre de 2016, informa vía correo electrónico que por razones de fuerza mayor no podrá estar presente en Salta en la fecha prevista, y solicita se postergue un la constitución de jurado;

Que realizada la consulta al resto de los miembros de jurado, y éstos otorgan el acuerdo al pedido del Dr. Cornavaca, sobre la postergación del concurso;

Que es necesario emitir resolución para suspender los actos fijado por Res. H. N° 1500/16, y reprogramar un nuevo cronograma de actos de sustanciación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Res. H. N° 1505/16 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- FIJAR el siguiente cronograma de actos para la sustanciación del llamado a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación **simple** para la asignatura **Literatura Clásica Grecolatina**, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000), de acuerdo al siguiente detalle;

Sorteo de Tema: 30 de noviembre de 2016 horas 11,00
Constitución de Jurado: 02 de diciembre de 2016 horas 9,00
Pruebas de Oposición: 02 de diciembre de 2016 horas 11,00

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los miembros del Jurado, postulantes al cargo, Cartelera, Escuela de Letras y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-
DD/16

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa